

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Concurso Celebración Número Uno Tendencias Moda”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de ***“Concurso Celebración Número Uno Tendencias Moda”*** en relación con la celebración de Tendencias Moda como número uno en el ranking Comscore febrero 2012 en su categoría.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- WEBLOGS S.L. (en adelante, “WEBLOGS SL”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-84204460

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será del 16 de abril al 25 de abril de 2012, ambos inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

Ser mayores de edad

Residir en el territorio español

Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción, comentar en el post del concurso en Tendencias Moda contestando a los siguientes puntos:

- Qué es lo que más te gusta de Tendencias Moda
- Cómo crees que puede mejorar

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Tendencias Moda y de WEBLOGS SL. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

La publicación de este comentario implica la aceptación de las presentes bases. Además, la participación mediante Facebook Connect de esta acción no comercial implica la posibilidad de ser contactada por mensaje privado por Tendencias Moda o uno de sus empleados en caso de resultar ganadora, quedando a cargo del participante que las características de su cuenta lo permita.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Los ganadores del concurso serán los 3 comentarios a criterio del jurado más elaborados, originales y trabajados en el post de participación.

El jurado de la promoción Concurso Número Uno Tendencias Moda estará compuesto por miembros de la propia publicación.

Se podrá comentar del 16 de abril al 25 de abril. Y la decisión del jurado será publicada en la página de la promoción antes del día 30 de abril.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

7. PREMIO

Cada ganador tendrá derecho a la adquisición totalmente gratuita de un pack Número Uno de belleza de Yves Saint Laurent valorado en 525 euros.

8. ENTREGA DEL PREMIO

WEBLOGS SL contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada o por mensaje privado de Facebook (en caso de participar por Facebook Connect) en el plazo máximo de 24h del fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, WEBLOGS SL se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a WEBLOGS SL Moda al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación del premio.

El premio será enviado al ganador por weblogs SL en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de una semana desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, WEBLOGS SL no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter persona serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción ***"Concurso Celebración Número Uno Tendencias Moda"*** al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es WEBLOGS SL domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.